

PROPUESTA DE LEY

Mtro. Gerardo Hierro M.*

El **Dr. Jorge Carpizo** establece que la Constitución es: “punto de encuentro entre la sociedad y la norma”, partiendo de esa base, hoy en día podemos afirmar con certeza, que en materia de derecho familiar, la sociedad ha rebasado por un largo trecho a la norma, es por eso que debe actualizarse la legislación respectiva. En el Distrito Federal, desde el año dos mil, ha habido intentos, mismos que después fueron avances representativos y ya hoy, muy significativos, en materia de aborto, convivencia, eutanasia pasiva y ortotanasia, pero más aún, se requiere ahora un profundo cambio de fondo, pero siempre, bajo la lupa jurídica exclusivamente, haciendo a un lado, opiniones personales, juicios morales, creencias muy particulares y lamentablemente hay que decirlo, sin tendencias de carácter partidistas.

Cuesta trabajo incluso simplemente dialogar sobre tópicos tan comentados y controvertidos como ovodonación, vientre alquilado, venta de óvulos, fertilización en una pareja de mujeres homosexuales, adopción por una pareja de homosexuales, adopción por una sola persona sin pareja, porque todo esto da mucho de que hablar, imaginemos en materia jurídica todo lo que hay que desarrollar al respecto, pues repercute en materia familiar y se generan grandes vacíos jurídicos, que si el legislador no contempla ahora, el día de mañana el juzgador no podrá actuar con plena certeza jurídica.

¿Que sucederá si no hay una reforma legal de fondo de todos estos temas, con las personas, transgénero y transexuales?, ¿donde quedaría su seguridad

jurídica?, no considerarlos como tal es una aberrante discriminación jurídica, pues independientemente de cualquier opinión de corte moral, simplemente existen y forman parte de nuestra sociedad, por tanto debe legislarse al respecto, para que la norma encuentre a la sociedad, se hace necesario que la alcance, y a la velocidad de avance de los cambios sociales en nuestro México, le lleva hoy una amplia delantera, no se pueden mantener apariencias que no corresponden a la realidad, debe prevalecer la tolerancia como un valor expreso de la vida colectiva y tener su propio marco jurídico.

Finalmente como estudioso del Derecho que pretendo ser, sólo puedo decir que: me queda clarísima la obligación de todos los mexicanos de defender siempre la supremacía intacta del Constitucionalismo, por ende la igualdad de todos los mexicanos ante la ley, muy independientemente de sus preferencias sexuales.

Considerando que el Estado constitucional se basa en la libertad plena y absoluta, la justicia, la seguridad, la equidad, el respeto por la dignidad y el laicismo de las instituciones y por supuesto el estado de derecho mismo, pretender imponer criterios que resulten limítrofes a esos derechos y principios, es contrario a la esencia de un Estado moderno y a los objetivos de un sistema democrático.

Los problemas en torno a las personas y los derechos humanos, van de la mano del derecho familiar, con sus múltiples expresiones y manifestaciones,

* Catedrático de Derecho Familiar.

debe consolidarse la vigencia y el respeto pleno de los derechos fundamentales, el horizonte a ese respecto desafortunadamente aún se ve lejano, pero jamás hay que perder el punto de vista que los derechos humanos y familiares, son la base de todo Estado Constitucional que se defina como tal, por el interés social del mismo, es así con esa visión constitucionalista, que me permito hacer patente, la imperiosa necesidad que tiene nuestra sociedad, de que se le otorgue a la familia, su personalidad jurídica propia y que se establezca ya un Código Familiar, cortándose así el cordón umbilical que hoy existe con el Código Civil, pues salvo efímeros intentos en algunos estados, no hay perspectivas legislativas al respecto, ni en el Distrito Federal, ni en la mayoría de los estados de la República.

La noción jurídica de la dignidad humana implícita en la familia, es un concepto que desde la óptica jurídica, aún requiere de mucho desarrollo legislativo, mi enorme preocupación, es por una mejor defensa de los derechos familiares en México y la protección al menor, crean mi compromiso personal a insistir constantemente en estos tópicos, hoy por medio de este foro de expresión que la Universidad ahora me permite, poniendo un grano de arena en la toma de conciencia.